

Aprovisionamiento Responsable en Novo Nordisk

Estándares mínimos

El presente documento describe los estándares mínimos para los proveedores con respecto a la anticorrupción y ética, derechos humanos y fuerza laboral, salud y seguridad y gestión medioambiental. Novo Nordisk cumple con estos estándares y se espera que todos los proveedores los apliquen, o sus equivalentes, en la cadena de suministros. Los "proveedores" se refieren a proveedores de productos y servicios, así como también agentes, distribuidores, mayoristas, socios tecnológicos, entidades de ventas y productores contratados.

Basados en estándares internacionales

Estos estándares están basados en los requisitos de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, las Directrices OECD, las normas de la Iniciativa de Cadenas de Suministros Farmacéuticas (PSCI, Pharmaceutical Supply Chain Initiative), los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y otros criterios internacionales relevantes. Para ver la lista completa, consulte [novonordisk.com](https://www.novonordisk.com).

Cumplimiento de la legislación aplicable

Novo Nordisk espera que los proveedores lleven a cabo su actividad económica de forma responsable y en cumplimiento con las leyes, normas y regulaciones aplicables. Si estos estándares difieren de las leyes, normas y regulaciones aplicables, prevalecerá el mayor estándar.

Si la implementación es compleja

Novo Nordisk entiende que los proveedores puedan encontrar dificultades al cumplir con estos estándares. En este caso, deben informarle a Novo Nordisk para que juntos puedan desarrollar un plan de mejora con medidas correctivas para incrementar el rendimiento de los proveedores durante un plazo de tiempo. Se anima a los proveedores a consultar los [modelos de madurez](#) y los [planes de aprendizaje](#) del PSCI para evaluar y mejorar su cumplimiento de los estándares.

Cláusula de aprovisionamiento responsable en contrato

Estos estándares podrían incluirse en un contrato entre Novo Nordisk y un proveedor.

En ese caso, el proveedor estará incumpliendo el contrato si no cumple con estos estándares y no puede acordar un plan de mejora o no implementa el plan pactado. Novo Nordisk podrá resolver el contrato con base en dicho incumplimiento.

El proveedor permitirá que se lleven a cabo auditorías respecto de estos estándares en los mismos términos y condiciones en que se realizan otras auditorías en virtud del contrato con Novo Nordisk. Dicha auditoría se programará y notificará con una antelación no menor a 30 días y podrá efectuarse in situ. Los auditores internos o externos designados por Novo Nordisk pueden examinar documentos, recursos, instalaciones y registros relevantes, así como también podrán entrevistar a individuos potencialmente afectados como empleados, contratistas o trabajadores. Si se detectan irregularidades durante estas auditorías, el proveedor y Novo Nordisk trabajarán juntos para identificar e implementar medida(s) correctiva(s). Dicha(s) medida(s) deben acordarse dentro de los 30 días y el proveedor deberá iniciar e implementar dicha(s) medida(s) en el tiempo estipulado.

Anticorrupción y ética

Los proveedores deben desarrollar su actividad económica de forma ética y actuar con integridad.



Anticohecho y anticorrupción

- Están prohibidas todas las formas de cohecho, corrupción, extorsión y malversación. Los proveedores no pagarán ni aceptarán sobornos y no participarán de ninguna otra compensación ilegal por obtener una ventaja indebida o inadecuada.
- Los proveedores no ofrecerán beneficios materiales o financieros inapropiados, tales como obsequios costosos o entretenimientos extravagantes, a los compradores de Novo Nordisk u otros representantes de Novo Nordisk con el fin de influir en sus decisiones de negocios.
- Los proveedores deberán declarar cualquier conflicto de interés que podría afectar el desempeño de las tareas o la prestación de servicios a Novo Nordisk.



Privacidad de datos y seguridad

- Los proveedores deben proteger y hacer uso apropiado de la información confidencial para asegurarse de que se protejan los derechos de privacidad de los trabajadores, pacientes, participantes de ensayos clínicos, donantes de muestras biológicas y las compañías.
- Los proveedores deben cumplir con las leyes de privacidad y protección de datos correspondientes y asegurar la protección, seguridad y el uso legítimo de los datos personales.



Protección y calidad del producto

- Los proveedores garantizarán que los sistemas de gestión y seguridad protejan los productos, componentes e ingredientes de los riesgos de adulteración, falsificación o robo con fines de reventa ilegal.

Derechos humanos y fuerza laboral

Los proveedores deben estar comprometidos a defender los derechos humanos, los cuales incluyen los relacionados con la fuerza laboral y otros derechos, y a tratar a todas las personas con dignidad y respeto. A continuación, se han resaltado algunos de los derechos humanos más importantes para la cadena de suministros de Novo Nordisk.

Derechos humanos

- Los proveedores deben respetar todos los derechos humanos reconocidos a nivel internacional, evitar infringir los derechos humanos de otros y afrontar los impactos negativos sobre los derechos humanos en los que están involucrados. Los proveedores harán esto a partir del cumplimiento de los Principios Rectores sobre las Empresas y Los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGP, por sus siglas en inglés).



Comunicación de problemas

- El proveedor deberá comunicar a Novo Nordisk a través de la Línea Directa de Cumplimiento de Novo Nordisk [novonordisk.com/ compliance hotline](https://novonordisk.com/compliance_hotline) toda información que llegue a su conocimiento sobre impactos negativos severos sobre los derechos humanos en sus operaciones, productos y servicios relacionados con Novo Nordisk, ya sea que el proveedor haya contribuido de forma directa a dichos impactos o que estos estén estrechamente

relacionados con las operaciones, productos o servicios del proveedor por medio de su relación comercial con otra entidad.

- Las violaciones severas de los derechos humanos son aquellas en que una demora en la toma de medidas podría hacer que el daño a los derechos humanos sea difícil de revertir y rectificar. Algunos ejemplos son las infracciones a los derechos humanos que resultan en muertes, trabajo infantil, tortura, trabajo forzada y prácticas similares a la esclavitud o daños sistemáticos que afectan a un número de personas o que están destinados a grupos particulares de la población.



Empleo elegido libremente

- Cuando se requiere legalmente un contrato o carta de empleo escrita, los trabajadores deben recibir una copia.
- No se solicitará a los trabajadores que entreguen sus documentos de identificación para asegurar su empleo, excepto que la ley lo exija. En ese caso, los empleados deberán tener acceso a sus documentos en todo momento.
- Los trabajadores serán libres de dejar su empleo, luego de una notificación razonable, y recibirán su salario total de forma puntual antes de dejar el trabajo.
- Los proveedores se asegurarán de que ningún trabajador tenga que pagar honorarios ni incurrir en gastos durante el proceso de contratación para conseguir el empleo.
- Los proveedores no pueden utilizar fuerza de trabajo forzada ni mano de obra involuntaria de prisioneros. Los proveedores deben tomar los pasos adecuados para asegurarse de que no se practique la esclavitud ni el tráfico de personas en sus negocios o cadenas de suministros.



Contratación y desarrollo profesional

- Los proveedores dispondrán de políticas, medidas y herramientas para garantizar que los procesos de contratación se encuentren libres de discriminación.

- Los proveedores deben ofrecer las mismas oportunidades de formación, aprendizaje y desarrollo pertinentes a todo el personal.



Mano de obra infantil y trabajadores jóvenes

- Los proveedores no pueden utilizar mano de obra infantil. Los trabajadores jóvenes menores a 18 años, y mayores a la edad mínima legal de trabajo, no pueden realizar trabajos peligrosos o que puedan obstaculizar su educación o salud tales como el manejo de químicos, trabajo físico vigoroso y turnos nocturnos.



Antidiscriminación

- Los proveedores deben brindar un espacio de trabajo libre de discriminación por razones tales como edad, casta, color, discapacidad, etnicidad, género, estado marital, origen nacional, afiliación política, embarazo, raza, religión, orientación sexual, afiliación sindical.
- Los trabajadores no podrán ser sometidos a exámenes médicos que podrían usarse de forma discriminatoria; por ejemplo, en discriminación a personas con enfermedades crónicas.



Trato justo

- Los proveedores deben brindar un espacio de trabajo libre de acoso, trato hostil o inhumano, incluyendo acoso o abuso sexual, abuso físico, castigo corporal, detención ilegal, coacción mental o física, abuso verbal a trabajadores o amenazas de las conductas mencionadas.



Salarios, beneficios y horas laborales

- Los proveedores se comprometen a establecer horarios laborales razonables y de conformidad a la Ley. El total de horas laborales no superará de manera frecuente las 60 h por semana. Las horas laborales, excluyendo las horas extraordinarias, no superarán de manera frecuente las 48 h y las horas extraordinarias no superarán de manera frecuente las 12 h por semana.

- Las horas extra deben ser poco frecuentes, voluntarias y compensadas a una tasa mayor, a menos que la ley correspondiente estipule lo contrario.
- Se deben mantener registros exactos de las horas laborales regulares y extra de todos los trabajadores.
- Los trabajadores deben recibir su salario total de forma puntual de acuerdo con las leyes de salarios aplicables incluyendo el salario mínimo, horas extra y beneficios obligatorios.
- Los proveedores deben comunicarles a los trabajadores la frecuencia en que recibirán su compensación de acuerdo con la ley correspondiente.
- No se permitirá la reducción del salario como medida disciplinaria. Las reducciones salariales por otras razones solo pueden aplicarse con el permiso expreso del trabajador en cuestión.
- Los empleados con la misma experiencia, cualificación y rendimiento recibirán el mismo salario por el mismo trabajo.



Descansos y licencias

- Los proveedores deben asegurarse de que los trabajadores realicen los descansos marcados por Ley. Asimismo, tienen. Los empleados tienen derecho a licencia por enfermedad, razones familiares, maternidad, festivos nacionales y enfermedad o lesión profesional de acuerdo con la ley pertinente. Dicha licencia debe pagarse de conformidad con la ley aplicable. Los festivos nacionales no cuentan como parte de las vacaciones.



Libertad de asociación

- Los proveedores deben respetar y apoyar los derechos de los trabajadores, como se los estipula en la ley aplicable, de asociarse libremente, unirse o no unirse a sindicatos, solicitar representación y unirse a sindicatos de trabajadores. Los trabajadores deben poder comunicarse en forma abierta con la gerencia sobre las condiciones laborales sin amenaza de represalia, intimidación o acoso.

Salud y seguridad

Los proveedores proporcionarán un entorno de trabajo seguro y sano, protegerán a los trabajadores de la exposición a riesgos químicos, biológicos y físicos y de las tareas que requieren un gran esfuerzo físico en el espacio de trabajo, incluido, en su caso, en cualquier vivienda proporcionada por la compañía.



Protección al trabajador y condiciones

Los proveedores garantizarán unas condiciones adecuadas en el espacio de trabajo y en cualquier vivienda proporcionada por la empresa, lo que incluye:

- Acceso a agua potable, instalaciones higiénicas sanitarias, zonas para comer y preparar alimentos
- Prácticas adecuadas de orden y limpieza
- Acceso a espacios de trabajo con un sistema ergonómico adecuado
- Realizar periódicamente mapas de ruido de acuerdo con los estándares locales y adoptar

las medidas adecuadas para evitar una exposición excesiva al ruido

- Condiciones laborales seguras para el trabajo con equipos eléctricos, máquinas, dispositivos presurizados, etc. y proporcionar instrucciones sobre cómo manejar y mantener dichos equipos de forma segura
- Equipo de protección individual (EPI) cuando sea necesario y formación sobre el uso adecuado del EPI, incluida la garantía de un almacenamiento, limpieza y mantenimiento adecuados de acuerdo con las especificaciones del fabricante



Preparación y respuesta ante emergencias

- Los proveedores deben identificar y evaluar las situaciones de emergencia en el espacio laboral y en cualquier vivienda proporcionada por la compañía y minimizar su impacto por medio de la implementación de planes de emergencia y procedimientos de respuesta.
- Los planes de emergencia deben documentarse y actualizarse periódicamente y comunicarse a los empleados, visitantes y contratistas/subproveedores que trabajen en las instalaciones.
- Los proveedores deben brindar suficientes salidas de emergencia, rutas de escape y equipo contra incendios.



Inspecciones de seguridad y evaluación de riesgos

- Los proveedores realizarán inspecciones/auditorías de seguridad física y llevarán a cabo evaluaciones de riesgos en el lugar de trabajo para todos los aspectos físicos y psicosociales relacionados con sus actividades y desarrollarán acciones atenuantes para abordar dichos riesgos



Información sobre riesgos

- Los proveedores deben asegurarse de que los trabajadores dispongan de información de seguridad relacionada con materiales peligrosos incluyendo compuestos farmacéuticos y materiales intermedios, con el fin de capacitarlos, entrenarlos y protegerlos de riesgos. Deben colocarse señales de advertencia para cada peligro específico.



Respuesta a incidentes

- Los proveedores dispondrán de planes de emergencia y procedimientos de respuesta eficaces, incluido el registro y la notificación de incidentes.



Política de salud y seguridad y cambios

- Los proveedores tendrán y mantendrán una política de salud y seguridad que incluya, entre otros puntos, el compromiso con unas condiciones laborales seguras y sanas para la prevención de lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, y para eliminar los peligros y reducir los riesgos. Los proveedores tendrán una visión general de sus riesgos sustanciales relacionados con el trabajo que se realice en su unidad, incluidos los riesgos de los aspectos físicos y psicosociales. Los proveedores dispondrán de un proceso para evaluar los cambios temporales y permanentes que repercutan en los resultados en materia de salud y seguridad y adoptarán medidas para mitigar cualquier efecto adverso.

Medioambiente

Los proveedores deben operar de forma ecológicamente responsable y eficiente para minimizar los impactos negativos sobre el medioambiente y conservar los recursos naturales. Los proveedores asumirán la responsabilidad de minimizar el impacto medioambiental tanto de sus propias operaciones como de su cadena de suministro.



Autorizaciones ambientales

- Los proveedores deben cumplir con todas las leyes y regulaciones medioambientales pertinentes. Deben obtenerse todos los permisos, licencias, registros de información y restricciones ambientales necesarias y debe cumplirse con los requisitos de funcionamiento e información.



Derrames y emisiones

- Los proveedores deben tener sistemas preparados para asegurar el manejo, movimiento, almacenamiento, eliminación, reciclaje, reutilización y gestión segura de las materias primas, desechos, emisiones atmosféricas y aguas residuales. Cualquier desecho, agua residual o emisión atmosférica que tenga el potencial de afectar negativamente la salud humana o ambiental debe manejarse y tratarse de forma adecuada, cuando sea necesario, con anterioridad a la emisión de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables.
- Los proveedores deben asegurar una protección en el terreno para prevenir y mitigar derrames y emisiones accidentales al medioambiente y que la contaminación atmosférica, acústica y olfativa se encuentre dentro de los límites estipulados por las leyes y regulaciones aplicables.



Cambio climático

- Los proveedores deben tener un plan que busque el aprovisionamiento de la energía renovable y se espera que aumenten su cuota de energía renovable cada año.
- Los proveedores deberán controlar y reducir sus emisiones de GEI* y apoyar a sus proveedores para que hagan lo mismo.



Agua

- Los proveedores deben tener un plan de gestión del agua para reducir su consumo y el vertido de aguas residuales, así como también para estimular el reciclaje si está

ubicado en un área sujeta a un alto nivel de estrés hídrico (definido por el Instituto de Recursos Mundiales).



Uso de recursos y residuos

- Los proveedores se esforzarán por lograr la circularidad mediante el diseño de la eliminación de residuos y la adopción de medidas para mejorar la eficiencia y reducir el consumo de recursos. También tomarán medidas para reutilizar y reciclar. Los proveedores deben tomar medidas para identificar las fuentes de materiales que no sean no tóxicos, renovables y reciclados e incorporarlos a los productos provistos a Novo Nordisk. Cuando sea viable, los proveedores deben proporcionar etiquetas ecológicas o las certificaciones equivalentes para estos materiales.



Aprovisionamiento responsable de minerales

- Los proveedores deben actuar con diligencia en el aprovisionamiento de materias primas fundamentales para fomentar el aprovisionamiento legal y sustentable.
- Los proveedores deben documentar y comunicar cualquier uso de minerales de zonas de conflicto de un país que ha financiado o beneficiado de forma directa o indirecta a grupos armados, si es relevante para la funcionalidad del producto final fabricado por Novo Nordisk.
- Los minerales de zonas de conflicto incluyen columbita y tantalita, casiterita, wolframita (o sus derivados tantalio, estaño y tungsteno) u oro y cualquier otro mineral sujeto a requisitos legales para evitar el aprovisionamiento de áreas en conflicto.



Naturaleza y biodiversidad

- Los proveedores deberán comprender el impacto de sus acciones sobre la biodiversidad, y reducir y mitigar sus impactos y dependencias siempre que sea posible.

Sistemas de gestión

Los proveedores deben utilizar sistemas de gestión para facilitar la mejora constante y mantener la continuidad comercial dentro de las expectativas de estos Estándares de Aprovisionamiento Responsable.



Compromiso y responsabilidad

- Los proveedores deben demostrar su compromiso con estos Estándares de Aprovisionamiento Responsable mediante la asignación de recursos apropiados, la identificación de personal directivo responsable y la incorporación de aspectos relevantes de estos estándares a las políticas, procedimientos y procesos.



Gestión de riesgos

- Los proveedores deben tener mecanismos para determinar y gestionar los riesgos en todas las áreas abordadas en estos Estándares de Aprovisionamiento Responsable.



Documentación

- Los proveedores deben mantener la documentación necesaria para demostrar su cumplimiento con estos Estándares de Aprovisionamiento Responsable y con las leyes aplicables.



Capacitación y aptitud

- Los proveedores deben tener un programa de capacitación que alcance un nivel apropiado de conocimiento, habilidades y capacidades, tanto para la gerencia como los trabajadores, que aborde las expectativas de estos Estándares de Aprovisionamiento Responsable.



Mejora continua

- Se espera que los proveedores mejoren de forma continua al establecer objetivos de desempeño, llevar a cabo planes de implementación y tomar medidas correctivas para las deficiencias identificadas por medio de evaluaciones internas o

externas, inspecciones o exámenes de gestión.



Comunicación

- Los proveedores deben tener sistemas efectivos para comunicar estos Estándares de Aprovisionamiento Responsable a las partes interesadas pertinentes, incluidos los trabajadores, contratistas y proveedores.



Subcontratistas

- Los proveedores deben aplicar estos estándares, o los estándares comerciales equivalentes, en su cadena de suministros. El objetivo es asegurar que los proveedores de productos y servicios a Novo Nordisk (subcontratistas de Novo Nordisk) también respeten los principios de estos estándares. A petición, los proveedores deben informar a Novo Nordisk sobre el sitio de producción de cualquier producto vendido a Novo Nordisk.



Evitar, prevenir, mitigar y remediar

- Los proveedores deben evitar causar o contribuir a los impactos negativos sobre los derechos humanos por medio de sus propias actividades y deben abordar dichos impactos cuando ocurran.
- Los proveedores deben buscar la prevención o mitigación de los riesgos, incluyendo los impactos negativos sobre los derechos humanos que están directamente relacionados con sus operaciones, productos o servicios por sus relaciones comerciales, incluso aunque no hayan contribuido a dichos impactos.



Políticas y procesos sobre los derechos humanos

- Los proveedores deben tener y mantener una política de compromiso para cumplir con sus responsabilidades de respetar los derechos humanos; la debida diligencia de derechos humanos para identificar, prevenir, mitigar y justificar la forma en que se abordan los impactos negativos sobre los derechos humanos; y los procesos que permiten la rectificación de cualquier impacto severo sobre los derechos humanos que hayan causado o al que hayan contribuido.
- La complejidad de estos procesos puede variar dependiendo de las circunstancias, tales como tamaño, sector, contexto operacional, propiedad y estructura, así como también la gravedad de los impactos negativos sobre los derechos humanos.



Mecanismos para reclamaciones

- Los proveedores deberán establecer mecanismos de presentación de reclamaciones accesibles a las partes interesadas internas y externas, a las que se animará a utilizarlos para reportar inquietudes, actividades ilegales o incumplimientos de estos Estándares sin amenaza o represalias, intimidación o acoso. Los proveedores deben investigar, tomar medidas correctivas de ser necesario y proporcionar una reparación completa.